



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00260152- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-534-E-UNC-DEC#FFYH, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Silvana Lorena LAGORIA, Leg. 43626;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-534-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvana Lorena LAGORIA, Leg. 43626, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra “Planeamiento de la Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 14 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp